

MÉDICO(A) GINECÓLOGO(A)

11 HRS. POR LEY 19.664

UNIDAD DE ATENCIÓN DE LA SALUD

El Departamento de Desarrollo de Personas, llama a participar del proceso de selección externo para proveer la función de Médico(a) Ginecólogo(a), 11 Hrs. por Ley 19.664, en calidad de A Contrata, para desempeñarse en Unidad de Atención de la Salud por 1/4 de Jornada.

Requisitos del cargo según Decreto Universitario N° 1444/ 96:

- Título Profesional Universitario o grado Académico.

Requisitos del perfil del puesto:

- Título Profesional de Médico Cirujano con Especialidad en Ginecología, otorgado por una Universidad reconocida por el Estado, o bien contar con dicho título reconocido, revalidado y convalidado por el organismo al que se le atribuye esta responsabilidad (Universidad de Chile).
- Formación en la especialidad, de acuerdo con el "Reglamento de Certificación de Especialidades", D.S. No 08/2013.

Deseables cursos en:

- Asistencia a congresos y seminarios en temas relacionados con la atención de pacientes en la Unidad de Atención de Salud.
- Elaboración de Protocolos médicos.

Deseable seis años de experiencia laboral en el sector público de salud (dos trienios cumplidos certificables, no homologables a tiempo trabajado en consultorios municipalizados).

Misión:

Brindar atención a la Comunidad Universitaria, promoviendo hábitos y estilos de vida saludables, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de sus integrantes, en su ámbito de competencia.

Tareas principales del puesto:

- Diagnosticar a los usuarios que requieran de atención, con el fin de tratar las patologías con un tratamiento médico integral, eficiente y de alta calidad de acuerdo a su área de competencia.
- Derivar las patologías de mayor complejidad a los especialistas pertinentes, para que los usuarios sean tratados de forma oportuna y su atención se realice con las terapias adecuadas.
- Formar parte del equipo multidisciplinario de salud de forma íntegra y activa.

Objetivo Específico:

- Atender consultas ginecológicas, asesorar en materias de obstetricia y promover el autocuidado en salud sexual y reproductiva con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los integrantes de la Comunidad Universitaria.

Tareas específicas:

- Toma de Ecografías ginecobstetricas.
- Toma de Ecografías ginecológicas en el contexto de consulta medico(a) de especialidad.
- Inserto y retiro de dispositivo.
- Toma de PAP.
- Asistir, colaborar y aportar a las reuniones de equipos.
- Participar en capacitaciones como alumnos y personal docente según corresponda.
- Colaborar con las Campañas de Prevención en materias relacionadas con su especialidad, así como en la toma del Test Rápido VIH.

Competencias Institucionales:

- Orientación a la Excelencia
- Compromiso con los valores Institucionales
- Orientación al Servicio

Competencias del puesto:

- Capacidad de Planificación y Organización, Nivel B
- Iniciativa, Nivel C
- Manejo de Información Confidencial, S/N

Antecedentes:

- Examen Único Nacional de Conocimientos de Medicina (EUNACOM) Aprobado Certificado relativo a la especialidad de acuerdo con el "Reglamento de Certificación de Especialidades", D.S. No 08/2013.
- Copia Simple Certificado de Título Profesional Universitario.
- CURRICULUM VITAE Actualizado

** La totalidad de los documentos y certificaciones podrán ser presentados en fotocopias simples, es decir NO REQUIEREN SER LEGALIZADOS ANTE NOTARIO.*

Remitir Antecedentes:

Iniciar sesión en Trabajando.com mediante el siguiente [ENLACE](#), pinchando el botón "Postular Ahora". Los antecedentes le serán solicitados posteriormente en caso de resultar preseleccionado/a.

**Para mayor información respecto a los requisitos de Ingreso a la Administración del Estado (Estatuto Administrativo, Art. N°12) y las inhabilidades (establecidas mediante el Art. N°54 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado), visitar el siguiente [enlace](#).*

Plazo de postulación:

Desde el día viernes, 13 de Mayo de 2022 al día Viernes 13 de Junio del 2022.

Observaciones

-En caso de inquietudes para postular a procesos de selección internos, favor acceder al siguiente [enlace](#)

-No se devolverá la documentación, y tampoco se aceptarán postulaciones fuera del plazo señalado.

-Los postulantes que no presenten la totalidad de los antecedentes requeridos podrán ser declarados fuera del proceso de manera automática.

-Los postulantes que se incorporan a los procesos de selección aceptan participar de modo voluntario en la totalidad de los sistemas de evaluación establecidos por la Universidad, a fin de contrastar las competencias genéricas y técnicas requeridas para el cargo.

-Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la ejecución del proceso de selección, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este proceso de selección

-No podrán producirse distinciones, exclusiones o aplicarse preferencias basadas en motivos de raza, color, sexo, edad, estado civil, sindicación, religión, opinión política, ascendencia nacional y origen social que tengan por objeto anular o alterar la igualdad de oportunidades o trato en el empleo.